

EL CLAMOR

PERIODICO ADMINISTRATIVO, CIENTIFICO, LITERARIO Y ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE LA PROVINCIA

FUNDADOR: FRANCISCO GONZÁLEZ GERRA

FRANQUEO CONCERTADO

AÑO XXXIX

Redacción y Administración,
Calle Ruiz Zorrilla, núm. 2.—Teléfono núm. 16.

MARTES 4 DE SEPTIEMBRE DE 1917
CASTELLÓN

Toda la correspondencia se dirige a la Ad-
ministración.

NÚM. 7612

Para vez ocurre que el mejor medicamento para un padeci-
miento tenga a la vez un sabor delicioso: tal es el caso del

Jarabe 'Pectoral Laxofan'

el cual es recomendado para combatir la **TUS** por antigua que
sea, **CATARROS, BRONQUITIS** y **TISIS** pulmonar.

(De venta en todas las farmacias y droguerías bien surtidas)

Este número ha sido sometido a la previa censura militar.

Importante

Durante los días del actual mes de septiembre se hará un empadronamiento general en España que ha de servir de base a nuevas listas electorales, quedando sin valor las actuales para el año venidero.

No pudiéndose reunir por estar suspendidas las garantías constitucionales los comités republicanos, encargo a todos los correligionarios que hagan saber a los que habitualmente, no lean periódicos, así de Castellón como de su provincia, que no dejen de inscribir en los boletines que al efecto se entregarán, a ningún varón que haya cumplido 25 años o esté próximo a cumplirlos, gozando por consiguiente de derecho electoral.

Son un gran número nuestros compatriotas asentados especialmente en Barcelona y Francia, sin haber perdido su ciudadanía y como esta circunstancia no les priva del derecho electoral, las personas de su familia deben poner especial cuidado en su inscripción.

Castellón 2 septiembre 1917.
FERNANDO GASSET.

Documentos parlamentarios

La detención de Marcelino Domingo.

He aquí el documento que varios diputados entregaron al presidente del Congreso señor Villanueva y cuyo texto han publicado algunos periódicos.

Dice así:
"Los diputados que suscriben se hallan en el deber de comunicar a vuestro cargo que se compañero Marcelino Domingo San Juan está detenido desde el día 16 del corriente, sometido a un proceso por rebelión que le instruye don Robustiano Garrido U. c. comandante de instrucción y juez instructor de la cuarta región.

El hecho es público y notorio. Si no hubieran observado fielmente los preceptos legales, V. E. tendría culpa del mismo.

Con arreglo al párrafo tercero del artículo segundo de la ley de 9 de febrero de 1912, el juez instructor debería haber comunicado inmediatamente al Tribunal Supremo la detención del señor Domingo para que dicho alto Tribunal hubiese dado cuenta con urgencia al Congreso.

Consultado el caso en la secretaria del Congreso, resulta que no se ha recibido allí comunicación ni noticia alguna sobre la detención del señor Domingo.

Los firmantes, con el fin de que en modo alguno carezca de base oficial la gestión que han de interesar de V. E., consignan el hecho de haberse publicado en la prensa oficial periódica de Barcelona el siguiente edicto:

"Don Robustiano Garrido del Oro, comandante de infantería, juez instructor de la causa que se sigue por rebelión contra don Marcelino Domingo San Juan y otros, usando de las facultades que me concede el artículo 386 del Código de Justicia Militar, cito, llamo y emplazo a todas las personas civiles, militares y de cualquier otra condición, para que en el más breve plazo comparezcan ante este juzgado, sito en la capitanía general de la cuarta región, o ante cualquier otro civil o militar de su residencia, con el fin de prestar declaración acerca de cuantos hechos supiesen relativos a la intervención del expresado don Marcelino Domingo San Juan, realizado por sí o en relación con otras personas en la rebelión habida en la semana comprendida entre los días 13 y 19 del corriente.—Robustiano Garrido".

El hecho de que la detención del señor Domingo siga sometida a la jurisdicción de los tribunales militares de Barcelona constituye una infracción de los preceptos de ley de febrero de 1912, y los diputados que suscriben, en vista de lo infructuoso de las gestiones practicadas cerca del gobierno para conseguir el cumplimiento de la mencionada ley, acuden a vuestro cargo, rogándole con todo apremio que recabe del gobierno el inmediato restablecimiento del único régimen procesal a que puede ser sometido el señor Domingo, como cualquier otro diputado o senador.

Los que suscriben confían en la alta autoridad de V. E. para ver debidamente defendidos los derechos de los diputados y los prestigios del Parlamento.

Firman el documento don Roberto Castrovi, don Julián Nogués, don Hermenegildo Giner de los Ríos, don Indalecio Corujedo, don J. Zelueta, don F. Rodés, don P. Fernández del Pozo, don Emilio Santa Cruz, don José Matheir, don José Lladó, don Antonio Albal, don Antonio Veclana, don Pedro Gómez Chaix y don Joaquín Salvatella."

Contestación del señor Dato al señor Villanueva:

La carta que por cierto se ha examinado en los círculos políticos, fué facilitada por Villanueva a los periodistas.

Dice así:

"Excelentísimo señor: He recibido la atenta comunicación de vuestro cargo a la que se sirve acompañar el escrito que autoriza con sus firmas algunos señores diputados, los cuales suponen erróneamente, a juicio del gobierno de su majestad, que se ha infringido la ley de 9 de febrero de 1912, que regula los procedimientos judiciales cuando hayan de seguirse contra senadores y diputados.

Aunque por no ser misión ni atribución del gobierno, desconoce éste las actuaciones judiciales a que se refiere V. E. en su precipitada comunicación, tiene absoluta confianza en la jurisdicción de los tribunales, así civiles como militares, y abriga la seguridad de que por ellos se aplican y guardan con escrupuloso celo las disposiciones legales.

En todo caso, el gobierno de su majestad, respetando la independencia de los tribunales, velará por la observancia de las leyes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 3 septiembre de 1917.—
E. Dato."

Los ángeles exterminadores

Nada les satisface, nada aplaca su furor.

El Siglo Futuro, su órgano en la Prensa, se desuelga con estas absurdas peticiones. Constituyen todo un programa de represión y venganza, y también de psicología católico integrista.

Copiamos de *El Siglo Futuro*: "Pero no basta eso (eso es el fracaso), es preciso que se evite la repetición de intentonas como la pasada, que retoñan, se repiten y no hay que hacerse ilusiones, tarde o temprano producirán la catástrofe que desde hace años vienen prediciendo todos los tratadistas católicos, y que cada vez se ve más cerca.

Lo primero se obtiene con exigir el pago de las indemnizaciones debidas al Estado y a particulares por daños hechos y gastos originados por la huelga, la revuelta y sus violencias, y exigir ese pago con el apremio, si no es satisfecho y no puede serlo, del embargo judicial y expropiación de los inmuebles y fondos de resistencia de las asociaciones que hayan participado en la huelga, aunque para mayor equidad la parte que al Estado corresponda se distribuya como premio a las sociedades obreras que no hayan tenido intervención en la huelga.

Con eso es indudable que la organización de las fuerzas revolucionarias quedará deshecha y las huelgas evitadas para mucho tiempo; pero si las causas primordiales siguen actuando, es indudable también que aquella organización se reconstituirá en otra forma.

Es en la libertad de reunión, de asociación, de imprenta y de propaganda; es en el libro, el folleto, el periódico y el mitin donde está la raíz del mal; son las campañas dedicadas a descatolizar al pueblo y con la fé arrancarle la esperanza y la caridad, las que producen los resultados que acabamos de presenciar, y los más graves cada vez que irán sobreviniendo."

¿Eh, qué tal?
Eso no se puede pedir en pleno siglo XX.

Y a eso contribuyen, ya inconscientemente, ya intencionadamente, muchos titulados liberales.

El órgano del integrista sabe a dónde va y a lo que quiere y definiendo con lógica un criterio que

nos parece abominable; mas no despreciable como la cooperación de muchos liberales.

Los jornales míseros

—¿Cree usted que con tres pesetas diarias, con exclusión de los domingos, puedo alimentar a mi mujer y a mis tres hijos, alimentarme yo, pagar el alquiler del cuarto en que vivimos hacinados, cubrir nuestras carnes, aunque no sea más que con unos trapos, y constituir un fondo de reserva para los casos de enfermedad y paro forzoso?

A esta desolada pregunta del pobre obrero español hay que contestar con un rotundo NO. Esas tres pesetas son muy suficientes para morirse de hambre y de asco, y para justificar la negativa de un socorro, de una ayuda cualquiera. "De eso no hay que ocuparse—dice el protector, si se trata de quien tiene la fortuna de contar con un padrino—. Ese ya tiene un jornal de tres pesetas. ¿Qué más quiere?" Nada superfluo, señor; el pobre hombre no quiere más que vivir y que vivan los suyos!

Pudríamos consolar al menesteroso de blusa aconsejándole que por cuenta propia, prescindiendo de protectores, busque una nueva ocupación que le permita resolver el problema de la vida con la suma de dos jornales; pero el consuelo sería inocente, porque aquí, cuando se da un jornal de tres pesetas, es a cambio de muchas horas de faena, de todas las horas disponibles, descontadas de una manera prudential las necesarias para las comidas y el sueño. No son ciertamente muchas las que precisan para comer escosamente y reposar en lecho duro y de mezuquino abrigo.

España es el país en que más se trabaja y menos se gana. El obrero español, que es el mejor del mundo, porque es el más fuerte—fortaleza de voluntad—, está retribuido de una manera vergonzosa.

Y esto que decimos de los obreros puede aplicarse a los trabajadores de la clase media. Aquí se trabaja, y se trabaja mucho, para no morir, pero no "para vivir", en la más amplia acepción del concepto.

El fomento de la industria, su prosperidad, es el único remedio para la ruina de los jornales. Nada nos sirven las reservas de oro y el progreso de las cuentas corrientes, si las industrias languidecen, si viven en el raquitismo, si apenas pueden sostener los brazos que en ellas se empleen.

Cuando los Gobiernos se preocupan seriamente de la industria y laboren sin descanso por su engrandecimiento, y éste sea una feliz realidad, podremos tener obreros bien pagados, que será tanto como tenerlos instruidos, dignos, independientes, prontos a contribuir en todo momento a la prosperidad de la Patria; de la buena Patria, que sabe agradecer y premiar el esfuerzo generoso de sus hijos más humildes.

En el gobierno militar

Poco más de las doce de hoy ha recibido el general gobernador militar de esta plaza a los periodistas encargados de la información de aquel centro.

El señor Pacheco, con la amabilidad de costumbre, nos ha manifestado que ayer no pudo sostener

la diaria charla con los reporters, por haber tenido precisión de trasladarse a Valencia para saludar y almorzar con el capitán general de la región, señor Tovar.

Anoche mismo regresó el señor Pacheco a Castellón.

Luego ha manifestado que en la provincia no ocurría novedad y que la tranquilidad era por lo tanto completa.

Después dijo que las órdenes con respecto a la circulación de autos, motocicletas y bicicletas, subsisten y por lo tanto—añadió—buenos será que ustedes los recuerden en los diarios para conocimiento de los interesados.

También dijo el general que había recibido algunas cartas de ayuntamientos, felicitándole por su gestión al frente de este gobierno con relación a la última huelga.

Del diputado don Vicente Cantos, ha recibido el señor Pacheco una atenta carta sobre lo mismo.

Por último, dijo el general que se había acordado por la superioridad conceder medio plus de campaña a las fuerzas de esta región, a contar desde el día 9 de agosto al 5 de septiembre, con motivo de los servicios extraordinarios prestados durante la pasada huelga.

A preguntas de los periodistas, dijo el general Pacheco, que el asunto relacionado con los detenidos iba bien y que probablemente no se hará esperar la libertad de algunos de los que continúan en la cárcel.

También fué preguntado el señor Pacheco por la reapertura de las sociedades clausuradas, a lo cual evadió el general dar una respuesta categórica por no depender del mismo dicho asunto.



Comprendemos la excepcional situación de nuestro colega *La Provincia*, que se halla entre espada y la parrilla.

Si continúa disutiendo, se ve desautorizada por las autoridades de su partido. Si calla ha de pasar por el triste puente de plata.

Se queja de los colegas locales, cuando éstos apenas han escrito por su cuenta, pues ha bastado un simple cotejo de lo dicho por el diario conservador y las declaraciones del señor Regueral para crearle el colega una situación insostenible.

No achaque a mala fe ni a recursos periodísticos lo que le ocurre; más bien ha de achacarlo a esa *harmónica* de herrero que priva en su campo, que produce sonidos estridentes al chocar el mazo con el yunque por pretender forjar a golpes lo imposible.

De todos modos, nosotros apenas hemos intervenido, limitándonos a copiar lo que unos y otros han dicho, admirando de paso la labor fructífera de disociación que están realizando.

Y eso que hoy todo el campo es orégano.

El caso del señor Mut.

Bajo este epígrafe se ocupa *Harald* de *Castellón* en la sección oficial titulada "En el gobierno civil."

Al efecto dice *Harald*:

"Cuando ya se disponían los periodistas a salir del despacho oficial del señor gobernador, ha recibido el señor Regueral un oficio de la alcaldía de la capital, en contestación al de la primera autoridad referente a la recogida de varchillas.

Al señor Regueral le extrañó mucho que solo hubiera sido recogida la varchilla propiedad de Antonia Parcha, teniendo conocimiento de que en

la mayoría de las casas de labranza poseen aquella medida para realizar las ventas de granos, lo cual le induce a oficiar en el sentido que lo hizo, por creer que no es de razón que a unos se castigue y a otros no.

Para hablar sobre este asunto esperaba el señor gobernador al alcalde don Rafael Gasset.

La contestación a esa nota oficiosa es muy sencilla. Es la siguiente: Porque esa mayoría de casas de labranza que poseen varchillas no hicieron uso de ellas a la vista del concejal almotacén estando éste ejerciendo sus funciones.

El señor Mut ha decomisado varchillas antes de esa fecha, y antes y después con un gran número de pesas y medidas cortas y pesas recogidas por no reunir las debidas condiciones. El trabajo del señor Mut ha sido asiduo y entre los perjudicados figuran bastantes de sus correligionarios, lo que prueba su manera de obrar.

Suponemos que a estas horas el alcalde señor Gasset habrá dado al señor Regal datos suficientes para juzgar la conducta observada por el señor Mut; y del caso sería de desear a ésta la debida satisfacción que le compensase de los efectos del oficio consabido.

Nuestro querido colega La Voz del Pueblo de Vinaroz inserta el aviso de nuestro querido jefe don Fernando Gasset, sobre la necesidad de inscribirse en el nuevo censo electoral.

El estado del leader socialista don Pablo Iglesias, dentro de la gravedad, ha mejorado.

Parece haya esperanzas de salvarle.

Mucho lo celebraríamos.

EL AGUA DE BENASAL medicinal, se vende en la farmacia de Juan Castelló, plaza del Rey don Jaime, 1, Castellón.

Entre los artículos constitucionales a que no afecta la suspensión de garantías, están los siguientes:

«Art. 13. Todo español tiene derecho:

De dirigir peticiones individual o colectivamente al rey, a las Cortes y a las autoridades.

Art. 16. Ningún español puede ser procesado ni sancionado sino por el juez o Tribunal competente, en virtud de leyes anteriores al delito, y en la forma que éstas prescriben.

Art. 31. Los jueces son responsables personalmente de toda infracción de ley que cometan.

El Código penal dice en su artículo 204:

«El funcionario público que arrogándose atribuciones judiciales impusiere algún castigo equivalente a pena personal, incurrirá: Primero, en la pena de inhabilitación absoluta temporal, si el castigo impuesto fuese equivalente a pena aflictiva. Segundo, en la pena de suspensión en sus grados medio y máximo, si fuese equivalente a pena correccional. Tercero, en la de suspensión en sus grados mínimo y medio, si fuese equivalente a pena leve.»

Art. 205. Si la pena arbitrariamente impuesta se hubiese ejecutado, además de las determinadas en el artículo anterior se aplicará al funcionario culpable la misma pena impuesta y en el mismo grado.

No habiéndose ejecutado la pena, se le aplicará la inmediatamente inferior en grado, si aquella no hubiese tenido efecto por causa independiente de su voluntad.»

En la sesión ordinaria que mañana celebrará el ayuntamiento, figuran en la orden del día los asuntos siguientes:

Dictamen de la comisión de Hacienda en la instancia de Antonio Mercé sobre concierto para el pago de arbitrios.

Entre las muchas imbecilidades con que está adornando los periódicos de las derechas la última huelga, merece exhibirse la siguiente:

«Han sido despedidos definitivamente los cabezallas de la huelga de los Altos Hornos, que suman 700.»

Setecientos cabezallas contados por un solo cabezote.

¡El record!

A cien cabezas por hidra, siete hidras justas.

El nuevo alcalde presidente del ayuntamiento de Onda don Joaquín Castelló Albamonte, nos participa en atento besalamano haberse posesionado anteaayer del referido cargo.

Agradecemos al señor Castelló la deferencia guardada a EL CLAMOR y desde luego le ofrecemos nuestro apoyo para todo cuanto sea beneficioso para los intereses del pueblo de Onda.

Ha regresado de Adzaneta, a donde fué para pasar una temporada nuestro querido amigo y correligionario don Vicente Pellicer.

El gobierno ha restablecido el derecho a la emigración que temporalmente había suspendido, ordenándolo así a todos los puertos habilitados para el embarque, con arreglo a la ley de Emigración.

Suponemos que de la anterior noticia tendrá ya conocimiento el incomparable primer inspector de policía de esta capital.

URALITA para tejados, arrimaderos, cielo-rasos y revestimiento de paredes húmedas.
Despacho: Bayer, 6, Castellón.

La comisión provincial ha ordenado a los jefes de las dependencias de la diputación y directores de la casa de Beneficencia y Hospital, remitan los datos necesarios para redactar la Memoria que se ha de leer en la próxima reunión semestral de la diputación provincial.

Ha pasado a informe de la comisión provincial el expediente instruido contra el secretario del ayuntamiento de Villar de Canes.

La Gaceta publica una real orden de Hacienda declarando que es de estimar la propuesta formulada por el Comité español del seguro de guerra en sus dos extremos de abono de comisión a los agentes o corredores de los seguros concertados directamente por él y de aceptación de los excedentes de las compañías, con el pago de la comisión correspondiente.

Ha sido nombrado delegado social de la región de Levante, en virtud de la nueva organización dada a los servicios de agricultura, don José Montesinos Checa, ex-diputado a Cortes y presidente de la Cámara Agrícola de Valencia.

Por este gobierno civil se hace saber a los señores Carsi y compañía de Vinaroz, la prohibición de circular trigos entre los pueblos de esta provincia.

Los ayuntamientos podrán facilitar guías para los trigos, que se lleven a moler, siempre que la misma cantidad se retorne al pueblo en harina.

Esta mañana han marchado a Villarreal ocupando un auto los señores Clará y Ros de Usinos, acompañados del alcalde de aquella importante ciudad.

Anoche decía Heraldo en nota oficiosa del gobierno civil, que en aquel centro no se sabía nada de las corridas de toros que allí se han de celebrar durante la presente semana.

Nosotros podemos decir que desde antes del domingo fueron remitidos desde Villarreal la instancia, planos y relación de cuadrilla, documentos que se precisan para la autorización de esta clase de festejos.

¿Si en el gobierno civil no se tenía conocimiento de tales corridas a donde fueron a parar los documentos en cuestión?

De algún tiempo acá ocurren cosas tan raras que no admiten una explicación lógica y esta es una de tantas, pero sucede aquello de todo Madrid lo sabía, todo Madrid menos él.

DIALOGO SENSACIONAL DE TRASCENDENCIA MUNDIAL

—¿Cuál es la mejor modista?

—PICTORIAL REVIEW.

—¿Y por qué interesa toda?

—Por la Moda.

—¿Cuál arte debo elegir?

—El de Vestir.

—Yo me quiero distraer...

—¡Pues a leer!

—¿Y el qué me aconsejas tú?

—Toma: PICTORIAL REVIEW.

—¿Dónde se vende?

—En el kiosco de periódicos de la plaza de Castellar.

CINE DE LA PAZ

Hoy martes, día de moda, grandioso programa cinematográfico con el estreno de la preciosa película en cuatro partes, titulada «El peñasco de la muerte» que interpreta la notable artista Diana Amore.

Se proyectará además la interesante revista Pathé y el sexteto del salón ejecutará un programa compuesto de obras de estreno.

REGISTRO CIVIL.

NACIEMENTOS.—Rosario Ramis Martí, paseo Ribalta, cuartel.

José García Bombó, Diagonal 104. Miguel Juan Blasco, Horecas 8.

DEFUNIONES.—Marcos Bausá Torres, 44 años, 9 Marzo 22, de bronconeumonía.

Pascual Chuliá Llimera, 28 años, Salmerón 132, de colapso cardíaco.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

DE INSTRUCCION

En la sección del ramo de esta provincia se ha recibido la credencial, del maestro de esta capital, don José Rodríguez Hernández.

—Los maestros de Almazora y Alboacér, participan que habiendo desaparecido las causas que motivaban la clausura de las escuelas, se han reanudado las clases.

COMEDOR DE LOS POBRES

Comedores servidas ayer: Almediodía, 211.

Por la noche, 215.

EN LA DIPUTACION.

En la sesión ordinaria, que ayer celebró la comisión provincial se despacharon los asuntos siguientes:

Informe favorable del expediente de expropiación de fincas que se han de ocupar en término de Castellón, con motivo de la construcción de la carretera, desde la de Madrid a Castellón y Grao, pasando por Almazora.

Idem de idem, en la petición del ayuntamiento de Cervera del Maestre para enajenar un edificio de su propiedad, por estar en estado ruinoso.

Celebrar sesiones los días 4, 10, 11, 21, 22, 24 y 25 del corriente mes.

Sucesos

Cortes.—Huelga de braceros

El día 2 del presente mes, en Cortes de Arenoso se declararon en huelga los 26 hombres que trabajan en la carretera de Puebla Valverde a Castellón, trozo 38.

Después de hacerles comprender la guardia civil la responsabilidad que tenían de no reanudar el trabajo, los obreros volvieron a ocupar sus puestos, pero advirtiéndoles a la fuerza pública y al contratista que si dentro de cinco o seis días, no se les aumentaba en un real el jornal dejarían el trabajo, pues las subsistencias alcanzan en aquel pueblo precios más elevados que la Plana y por ello la vida se les hace imposible.

De la huelga se ha dado cuenta a las autoridades, así como de las manifestaciones de los braceros.

LA GUERRA

Diario de operaciones

Calma relativa en el frente occidental donde, fuera del bombardeo habitual y de algunas escaramuzas en la región de Cernay y al Noroeste de Hurbles, no sucede nada por ahora.

Decrece también la lucha en los Alpes Julianos. Los austriacos contraatacan sin éxito en la parte sur de la meseta de Bainsizza, en las pendientes Norte del monte San Grabiel, al noroeste de Tovoll y al oeste de Gorizia. En el valle de Préstovizza (Carso) los italianos han ampliado su avance, apoderándose de un importante bolín de guerra.

Comunican de Petrogrado que los alemanes, después de pasar la Dvina, han ocupado Kaptiermirn.

En dirección de Venichk y Vladimir Volinsky varios ataques germanos han sido rechazados, así como en la región de Foscany y al norte de Zarskitt donde los rumanos se mantienen firmes.

Maquinaciones alemanas en Rusia

Petrogrado.—El ministro de la Guerra publica documentos que ponen de manifiesto las tentativas de los austro-alemanes para obtener una separación de Ucrania de Rusia. Con este objetivo concentraron en los campos de concentración los

soldados rusos de origen de Ucrania para emplearlos en la propáganda en favor de Alemania gastando para ello considerables cantidades.

DE MADRID

Conferencia telefónica

Madrid, 4, 5'30.

El carbón

El ministro de Fomento recibió esta mañana la visita de los directores de Comercio y Obras públicas que fueron a hablarle del asunto del carbón y otras cuestiones de sus respectivos departamentos.

Las declaraciones de Cambó

El señor Dato al recibir a los periodistas les dijo que no creía ciertas las declaraciones que la prensa atribuye al señor Cambó; y no las creo ciertas, agregó, porque el jefe de los regionalistas catalanes tiene mucho talento para no meterse a actuar de poder moderador.

El gobierno tiene la confianza de la corona y además que no hay cambio de situación posible, sin que al recibir el poder no vaya con él la autorización para disolver el Parlamento y convocar a nuevas elecciones.

En cuanto a las manifestaciones que se atribuyen al señor Cambó respecto a la reapertura del Parlamento, deben comprender ustedes, dijo, que es muy peligroso acudir a las Cortes contando el gobierno con una minoría.

Vuelvo a insistir en que no acepto como ciertas las referidas declaraciones del señor Cambó.

De Bilbao

El marqués de Lema ha participado que en Bilbao continúa la normalidad.

Ha hablado por teléfono con el señor Dato respecto del viaje del rey a dicha capital.

Noticia confirmada

El jefe del gobierno ha dicho que era exacta la noticia adelantada por los periódicos, respecto a la iniciativa de don Alfonso de celebrar una conferencia de representantes de países neutrales en Suecia.

Seguramente asistirán delegaciones de casi todas las naciones no beligerantes.

Despedida

Los marinos del crucero "Alfonso XIII" han sido objeto de una gran manifestación de entusiasmo, en Bilbao, al embarcar para hacerse a la mar.

Los submarinos españoles.— Llegada a Tarragona.

Telegrafían de Tarragona que han llegado hoy a dicho puerto los submarinos españoles "A-1", "A-2" y "A-3" construidos en Génova por encargo del gobierno español. La travesía que ha sido accidentada la realizaron acompañados del crucero "Extremadura".

Los comandantes de los mencionados sumergibles son: Julio García del Rey, capitán de corbeta, y los tenientes de navío José Castillo y Eduardo García respectivamente. Las tripulaciones han tenido que luchar con grandes dificultades a causa de la gran marejada que en el golfo de León reina, caminando en muchos momentos solo 3 millas por hora.

El ministro de Marina al tener noticia de la llegada de aquellos a Tarragona, se apresuró a telegrafiar a los marinos saludándoles y dándoles la bienvenida.

También telegrafió al gobierno italiano dándole las gracias por las facilidades que proporcionó a la construcción de dichos buques, no obstante hallarse aquella nación en guerra.

Al relatar los inconvenientes que han tenido que vencer en la travesía han dicho los marinos que el temporal fué horrible durante 48 horas.

Motores españoles

Se ha confirmado que los motores empleados en la mayor parte de los aeroplanos aliados son de construcción española.

La industria nacional dedicada a estas construcciones lleva ya fabricados motores y otros aparatos por valor de más de 40 millones.

Los resultados son tan asombrosos que según declaraciones de los técnicos no ha sido encontrado mayor perfección es su construcción.

Hace unos días cayó un aparato en las líneas alemanas.

Al revisarlo vieron los germanos que el motor era de marca española.

Examinadas las excelentes condiciones del motor, reconocieron su superioridad y se han determinado a adoptarlo para sus dirigibles y hacer ofrecimientos a las casas españolas, comprometiéndose a encargarse motores por igual valor que el proporcionado por los aliados.

La situación en Portugal

Han funcionado sin interrupción las líneas telegráficas y telefónicas de Vigo.

La huelga sigue su curso normal sin que se haya agravado.

Aviación

Dicen de Coruña que en el pueblo de Santa Elena cayó un aeroplano español que realizaba vuelos por aquella comarca.

El aparato sufrió averías y el aviador lesiones de alguna importancia.

Otro aparato corrió la misma suerte en Pombó, pero resultando ileso el conductor.

Descarrilo

Cerca de la estación de Granada descarriló un tren de viajeros quedando destrozados tres vagones.

Resultó herido el maquinista y lesionados 13 viajeros.

PARTE FRANCES

Paris, 3 tarde.

En el Aisne continuó el fuego de artillería.

En la estación de Samogneux-Beaucourt rechazamos un ataque enemigo causándole muchas bajas.

Un fuerte contingente de tropas aliadas, asaltó las líneas enemigas cogiéndoles numerosos prisioneros y ocasionándoles bastantes muertos.

En la Champagne un golpe enemigo fué también rechazado.

Pusimos el pie en una longitud de 300 metros de trincheras enemigas.

En los demás frentes sigue enérgica la lucha de artillería.

Serrano.

ATENCION HERNIADOS

Es de gran interés para los herniados y del público en general, se hizo que el 26 de cada mes visitará en Vinaroz, el 27 en Castellón y el 28 en Tortosa, el ortopedista José Giné, especialista en el tratamiento de las hernias (trenzas), quien durante los días de 14 años realiza los viajes a Castellón y Tortosa.

En Vinaroz el 26 de cada mes, de ocho a once.—Fonda Vinda de Aparici.

En Castellón el 27 de cada mes de ocho a once y de tres a seis.—Hotel de La Era.

En Tortosa el 28 de cada mes de ocho a once.—Fonda Barcos, Orens.

Los demás días en un establecimiento ortopédico "La Cruz Blanca".

Todo herniado que desea tener alivio instantáneo y en muchos casos curación de tal do encia sin necesidad de exponerse a los peligros de una operación quirúrgica, puede consultar a dicho especialista, en la completa seguridad de que quedará convencido de la buena calidad de sus aparatos, como también de la esmerada atención y economía en el precio de los mismos.

Está demostrado bueno por sea que sea el braguero si éste no va acompañado de una buena aplicación está el paciente sufriendo de tan graves complicaciones, que muchas veces pueden producir la estrangulación de la hernia.

Herniados no comprar ningún braguero antes consultar al especialista José Giné. Exigencia de fecha antigua desde el 1921. Adc. hasta el más sencillo.

5512 28, Moscovitz, 18 BRD.

Imprenta J. F. García

Así X

POCAS PER

Estó

com

pueden librarse

(De van

Este número

tido a la prev

tar.

Impo

Durante lo

mes de septi

empadronam

España que h

a nuevas lista

dando sin va

para el año v

No pudiéru

tar suspendid

constituciona

publicanos, e

correligionari

ber a los qu

no lean perió

tellón como

que no dejen

los boletines

entregarán, a

haya cumplid

próximo a cu

por consigui

electoral.

Son en gra

tros compro

especialmente

Francia, sin

vecindad y c

tancia no les

electoral, las

familia deben

cuidado en su

Castellón 2

FERR

LA PLAGA

El mal

Nosotros ya

atrnernos por

reanera de ad

del adjetivo

apenas si qued

que crea en él

la peor es que

poco a poco co

cosa adjetiva,

fantividad. Nad

sino en los den

mejante ficción

de las teorías k

referencia al m

La frase de

largo existo,

por estotra: me

De h cer ca

con que la pre

sonas más vul

panar que Esp

ta el mundo e